

# CRITERIOS DE SELECCIÓN

## G.A.C. DE FÚTBOL PARA AMPUTADOS

**ARTÍCULO 1.** Los jugadores del Grupo de Alta Competición (GAC) de la Selección Española de Fútbol para Amputados deberán tener nacionalidad española, licencia nacional FEDDF o del país en el que juegue con su club en vigor y no estar sancionadas por dopaje ni por cualquier otra actuación deportiva contraria a lo establecido.

**ARTÍCULO 2.** A los jugadores del GAC se les valorarán los siguientes aspectos técnico-tácticos, debiendo tener un nivel adecuado de ejecución de cada uno de ellos (dentro de la particularidad de la táctica colectiva):

- ✓ General: comunicación, interpretación de Pizarra, lectura del juego (interpretación de fases), control emocional.
- ✓ Ataque:
  - Dominio habilidades individuales: manejo de balón, control-pase, conducción, chute, regate-dribling, desmarque, juego de cabeza.
  - Dominio acciones grupales: apoyos, desdoblamientos, relevos, pared, situaciones asimétricas 2x1, 3x2..., aparición tercer jugador.
  - Dominio habilidades colectivas: dominio conceptos de salida de balón, progresión en bloque, llegadas-finalización en bloque, estrategia de ataque (posicionamiento, saques de banda, saques de esquina, faltas frontales y laterales cercanas a meta rival).
- ✓ Defensa:
  - Dominio habilidades individuales: orientación corporal, temporización, entrada, acoso, cobertura, marcaje, permutas, relevos, vigilancia, tapar línea de pase-disparo, carga-contacto.
  - Dominio habilidades grupales: basculación, presión por líneas, juntar líneas, comunicación jugadores cercanos.
  - Dominio habilidades colectivas: interpretación zonas de partida de movimientos defensivos, cercanías en líneas-zonas, defensa escalonada, repliegue a distintas alturas, presión tras pérdida, estrategia de defensa (saques de banda, saques de esquina, faltas frontales y laterales).



# CRITERIOS DE SELECCIÓN

## G.A.C. DE FÚTBOL PARA AMPUTADOS

**ARTÍCULO 3.** Además, los jugadores del GAC deberán tener conocimientos sobre los siguientes contenidos técnico-tácticos:

✓ Ofensivos:

- Interpretación situación momentánea para explotar espacios-tiempo.
- Dominio y aplicación de conceptos de juego conservar-progresar-finalizar.
- Dominio de la amplitud y profundidad del juego para atacar.
- Conceptos de juego ataque en sistemas: 1-2-3-1; 1-3-2-1; 1-2-2-2 (y sus variantes).

✓ Defensivos:

- Realización de balances defensivos.
- Cambio de chip ataque-defensa y viceversa.
- Orientación corporal en función de zona defensiva con cercanía de apoyos.
- Disuadir ataques a zonas alejadas de portería.
- Conceptos de juego defensivos en sistemas: 1-2-3-1; 1-3-2-1; 1-2-2-2 (y sus variantes).

**ARTÍCULO 4.** Por último, los jugadores deberán cumplir la normativa del GAC, valorando dentro de la selección de jugadores, su completo cumplimiento, así como, un comportamiento ejemplar durante todos los momentos de las concentraciones y competiciones para los que sean convocados. De la misma manera, fuera de las actividades se valorará:

- ✓ Desarrollar de manera regular un plan de preparación física.
- ✓ Llevar a cabo un trabajo preventivo de lesiones.
- ✓ Visionado de partidos de liga española, ligas europeas y equipos diferentes selecciones mundiales.
- ✓ Completar en tiempo y forma, los informes de seguimiento.
- ✓ Desarrollar el trabajo técnico que desde el cuerpo técnico se les proporcione.
- ✓ Responder y comunicarse con sus técnicos de referencia para llevar a cabo el método de desarrollo técnico proporcionado por el cuerpo técnico.



# CRITERIOS DE SELECCIÓN G.A.C. DE FÚTBOL PARA AMPUTADOS

**ARTÍCULO 5.** Será recomendable la participación de los jugadores en una liga nacional por clubes durante la temporada correspondiente, sea del país que sea y, en las competiciones nacionales y/o internacionales para las que se hayan clasificado.

**ARTÍCULO 6.** Además del nivel técnico y táctico exigido al jugador, para su incorporación y permanencia en el GAC, y para la asistencia a competiciones internacionales, también se valorarán su actitud y comportamiento en las concentraciones, competiciones nacionales e internacionales, o durante cualquier otro acto al que pueda asistir en representación de la FEDDF, además de su capacidad de integración en el grupo.

**ARTÍCULO 7.** La asistencia a concentraciones, así como el número de deportistas que podrán participar en competiciones internacionales, estará supeditado en cada momento a las posibilidades que permita el presupuesto de la Federación.

